
	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS		CODIGO: GG – 004 – 53 -001
	PROCESO: Gestión Financiera		FECHA: Noviembre 17 de 2017
	OBJETIVO: Implementar acciones que contribuyan al mejoramiento del proceso de gestión financiera.		PAGINA: Página 1 de 12
	RESPONSABLE: Nelly Ruiz Sanabria	CARGO: Subgerente Financiero	


ITEM	HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA FINAL DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
1	<ul style="list-style-type: none"> Falta de publicación en la página web de la información presupuestal atendiendo lo dispuesto en el literal b, del Artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 que establece publicar Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. Revisar, perfeccionar, aprobar, adoptar, socializar e implementar el manual de presupuesto para la entidad. 	<p>Atendiendo la solicitud se publicara la información presupuestal de Ingresos y Gastos en la página Web y así cumplir con la comunicación externa de esta información.</p> <p>Se presentara el manual de presupuesto para su respectiva revisión, socialización e implementación.</p>	Subgerencia Financiera	31/12/2018	No de ejecuciones mensuales realizadas publicadas/Total de ejecuciones programadasx100
2	<ul style="list-style-type: none"> Se observó que las cifras reveladas del activo en la cuenta de propiedad planta y equipo que corresponden a bienes inmuebles propiedad de la entidad No reflejan la realidad económica por cuanto algunos avalúos datan de 2002, 2003 y 2013 exceptuando de esta observación el predio denominado “lote ciudadela real de minas” ubicado en el municipio de Bucaramanga cuyo avalúo data de 2016. Por tanto la recomendación es realizar los avalúos de los predios pendientes por actualizar. Sobre las cuentas por cobrar relacionadas con los arrendamientos del 	<p>Atenderemos la observación dependiendo la disponibilidad de recursos.</p> <p>Teniendo en cuenta que la Corporación Acuagalago entro en un proceso de reorganización empresarial que recogió todos los créditos y procesos judiciales en su contra en el cual fuimos incluidos y se adelantan gestiones administrativas y jurídicas en el juzgado quinto civil</p>	Subgerencia Administrativa Subgerencia Administrativa y Jurídica	31/12/2018 31/12/2018	No de avalúos realizados/ No de predios por avaluar x100. Monto recaudado / monto adeudado x100

Elaboró: Subgerente Financiero	Revisó: Oficina de control Interno	Aprobó: Oficina de control Interno
Fecha: 18 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017

	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS		CODIGO: GG – 004 – 53 -001
	PROCESO: GestiónFinanciera		FECHA: Noviembre 17 de 2017
	OBJETIVO: Implementar acciones que contribuyan al mejoramiento del proceso de gestión financiera.		PAGINA: Página 2 de 12
	RESPONSABLE: Nelly Ruiz Sanabria		CARGO: Subgerente Financiero


	inmueble denominado parque recreacional el lago por \$1.129.489.936 millones a 30 de Junio de 2017, se puede observar débiles e infructuosas gestiones administrativas y jurídicas que no han tenido ningún impacto en la recuperación y disminución de las cuentas por cobrar. Por tanto se recomienda mayor efectividad del ejercicio jurídico para recuperar los dineros adeudados.	municipal esperando el dictamen del juez sobre la prelación del crédito para la elaboración del cronograma de pago y fijar el orden en la cancelación de la deuda con la lotería.			
3	A 30 de Junio de 2017 el total de costos y gastos operacionales sumaron \$13.698.600.256 millones y los ingresos operacionales alcanzaron la suma de \$12.496.113.000 millones, lo cual genero un resultado operacional negativo por \$(1.202.487.256 millones. Este resultado negativo en la operación de -9.62%, indica que a la fecha analizada no se están cumpliendo los indicadores exigidos en la normatividad vigente (decreto 3034 de 2013).	La entidad ha venido adelantando actividades administrativas y comerciales tendientes a incrementar los ingresos por ventas de lotería (promocionales) así como la reducción de costos en la impresión de billetería encaminadas al cumplimiento de los indicadores.	Gerencia General y Subgerencia de Mercadeo y Ventas	31/12/2018	Utilidad de operacional actual/ utilidad operacional del periodo evaluadox100
4	La entidad no ha publicado los estados financieros en la página web del II y III trimestre de 2017 en concordancia con la Ley de transparencia y acceso a la información pública ordenadas en la Ley 1712 de 2014 y las normas establecidas en los	La publicación de los Estados financieros se está efectuando en la cartelera de la entidad, lo cual también está contemplado en la Ley 1712 de 2014, no obstante para atender la recomendación del Asesor de control interno se publicará	Contadora	31/12/2018	<u>Estados financieros Publicados</u> Estados Financieros Producidos en la webx100

Elaboró: Subgerente Financiero	Revisó: Oficina de control Interno	Aprobó: Oficina de control Interno
Fecha: 18 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017

	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS		CODIGO: GG – 004 – 53 -001
	PROCESO: GestiónFinanciera		FECHA: Noviembre 17 de 2017
	OBJETIVO: Implementar acciones que contribuyan al mejoramiento del proceso de gestión financiera.		PAGINA: Página 3 de 12
	RESPONSABLE: Nelly Ruiz Sanabria		CARGO: Subgerente Financiero


	procedimientos de control interno contable emanados de la Contaduría General de la Nación.	además en la página Web de la entidad.			
5	<p>Faltan medidas de control previo a la generación de información contable que permita detectar errores en los registros contables para entregar información confiable.</p> <p>Se evidencia que las conciliaciones mensuales de algunas cuentas bancarias no se registran contablemente en el mismo periodo en el cual se generan las operaciones. La demora en los registros contables genera inoportunidad e inexactitud en los estados Contables.</p>	<p>En los procesos contables la información de periodos intermedios es decir la que se hace mes por mes, puede ser objeto de ajuste en los periodos siguientes que en ningún momento quitan confiabilidad a la información.</p> <p>En relación con la conciliación bancaria en algunos casos la misma no puede ser efectuada en el mismo mes por cuanto es preciso esperar hasta tanto se reciba el correspondiente extracto bancario en el siguiente periodo, al cierre de la vigencia por norma contable siempre quedan los registros en la fecha de cierre.</p> <p>No obstante se procurará atender la recomendación del auditor para tratar de realizar la conciliación y los registros en el mismo mes.</p>	Tesorero contadora	31/12/2017	

Elaboró: Subgerente Financiero	Revisó: Oficina de control Interno	Aprobó: Oficina de control Interno
Fecha: 18 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017

	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS		CODIGO: GG – 004 – 53 -001
	PROCESO: Gestión Financiera		FECHA: Noviembre 17 de 2017
	OBJETIVO: Implementar acciones que contribuyan al mejoramiento del proceso de gestión financiera.		PAGINA: Página 4 de 12
	RESPONSABLE: Nelly Ruiz Sanabria	CARGO: Subgerente Financiero	


6	Se evidencia que el Proceso de Gestión financiera no viene formulando plan Anualizado de Caja según lo dispone el artículo 73 del Decreto 111 de 1996 como elemento de control que permite planear los montos máximos mensuales de fondos disponibles y los montos máximos mensuales de pagos. Igualmente no ha rendido ante la Contraloría General de Santander los formatos del PAC solicitados a través de la plataforma de la CGS.	Las empresas Industriales y comerciales del estado no están obligadas a llevar P.A.C, No obstante se llevará a partir de la próxima vigencia 2018 un modelo de PAC como herramienta de control	Subgerente financiera tesorero	31/12/2018	Pac ejecutado / Pac proyectado x100
7	Tomando como soporte el estado de cartera por edades de distribuidores activos con deudas superiores de 60 días a junio 30 de 2017 que equivale \$569.642.603 millones de pesos, se evidenció que con algunos distribuidores se ha realizado cobro persuasivo para recuperar los dineros adeudados, pero en los casos en los cuales no se ha obtenido resultados positivos, NO se evidencia el cumplimiento de las acciones definidas en el parágrafo primero del Artículo Noveno, el artículo 30 y 31 del manual del distribuidor adoptado por resolución 327 del 14 de Octubre de 2014, denotando descuido en el cobro de cartera de la entidad	Del total de la cartera de más de 60 días \$321.227.223 corresponden a los acuerdos de pago que a la fecha han cancelado la cuota del mes de noviembre de 2017. Así mismo el día 11 de noviembre de 2017 se dio traslado al Abogado de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas para que inicio el cobro jurídico de 13 distribuidores que adeudan más de 80 millones de pesos. Que para el año 2018 se presentará ficha técnica de 10 distribuidores que presentan problemas de premios extraviados y devoluciones los cuales ascienden a la suma de 35 millones de pesos.	Coordinador Cartera		

Elaboró: Subgerente Financiero	Revisó: Oficina de control Interno	Aprobó: Oficina de control Interno
Fecha: 18 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017

	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS		CODIGO: GG – 004 – 53 -001
	PROCESO: Gestión Financiera		FECHA: Noviembre 17 de 2017
	OBJETIVO: Implementar acciones que contribuyan al mejoramiento del proceso de gestión financiera.		PAGINA: Página 5 de 12
	RESPONSABLE: Nelly Ruiz Sanabria		CARGO: Subgerente Financiero


		<p>Se suspendió el despacho de los distribuidores con cartera de más de 60 días y que a la fecha no han presentado opción de pago.</p> <p>Conciliación de cartera con el distribuidor porque aparecen saldos que no realmente el distribuidor no adeuda Ejm Distribuidores Cod. 431,491,494,495 y 496 Gelsa.</p>	Auxiliar Cartera		
8	Con corte a 30 de Junio de 2017 se observó que contabilidad registro una operación de depuración de cartera por \$121.059.404,87, cifra que adeudaban algunos distribuidores inactivos , atendiendo lo aprobado en el comité de sostenibilidad contable realizado el 06 de Abril de 2017, pero el ajuste no se registró en el módulo de cartera por edades dispuesto por el sistema. Lo cual permite evidenciar la falta de comunicación entre las áreas de contabilidad y cartera.	Se atenderá la recomendación para mejorar la oportunidad en los registros	-Subgerente financiero -Contadora -Coordinadora cartera -Asistente cartera	31 diciembre de 2017	Registros cartera <hr/> Registros Contabilidad

Elaboró: Subgerente Financiero	Revisó: Oficina de control Interno	Aprobó: Oficina de control Interno
Fecha: 18 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017

	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS		CODIGO: GG – 004 – 53 -001
	PROCESO: GestiónFinanciera		FECHA: Noviembre 17 de 2017
	OBJETIVO: Implementar acciones que contribuyan al mejoramiento del proceso de gestión financiera.		PAGINA: Página 6 de 12
	RESPONSABLE: Nelly Ruiz Sanabria	CARGO: Subgerente Financiero	


9	El proceso financiero no evidenció conciliaciones mensuales entre las áreas de cartera y contabilidad que permitan establecer confiabilidad y coherencia de la información entre las dos áreas. Se detectó cargue o registro de premios y promocionales de distribuidores tanto en cartera como en contabilidad en periodos diferentes. El módulo de cartera es vulnerable, de acuerdo con datos tomados de cartera con corte a 30 de junio de 2017 en 4 fechas distintas permitieron evidenciar diferencias de saldos en cada uno de los momentos.	<p>En el mes de diciembre se entregará conciliado hasta el mes de octubre de 2017.</p> <p>Los promocionales que se realicen cartera y contabilidad los cargaran dentro del mismo periodo.</p> <p>Los traslados y modificaciones serán reportados por escrito a esta oficina, contabilidad y financiera.</p>	<p>Coordinadora de Cartera</p> <p>Auxiliar Cartera y Contadora.</p> <p>Auxiliar Cartera</p>	31 de diciembre del 2018	
10	La falta de procesos de conciliación entre cartera y distribuidores dificulta obtener cifras	El proceso de conciliación Cartera-			

Elaboró: Subgerente Financiero	Revisó: Oficina de control Interno	Aprobó: Oficina de control Interno
Fecha: 18 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017

	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS		CODIGO: GG – 004 – 53 -001
	PROCESO: Gestión Financiera		FECHA: Noviembre 17 de 2017
	OBJETIVO: Implementar acciones que contribuyan al mejoramiento del proceso de gestión financiera.		PAGINA: Página 7 de 12
	RESPONSABLE: Nelly Ruiz Sanabria	CARGO: Subgerente Financiero	


	reales, claras y consistentes que ponen en riesgo la confiabilidad de la información generada por el sistema de cartera y obstaculiza la gestión de cobro con los distribuidores por carecer de información clara, oportuna y precisa.	Distribuidores se viene haciendo de manera gradual, sin embargo, para atender la recomendación, se procurará agilizarlo con el fin de que se realice y se actualice la conciliación Cartera-Contabilidad, permitiendo obtener datos reales y así realizar la gestión de cobro oportunamente.	-Asistente de cartera -Coordinador de Cartera	31 diciembre de 2017	Conciliación cartera vs Distribuidores <hr/> Conciliación Cartera vs Contabilidad
11	La entidad no ha adoptado el manual de cartera en cumplimiento de la 1066 de 2016 y el Decreto 4473 de 2006 y no ha actualizado, ni publicado su manual del distribuidor el cual fue adoptado mediante resolución No. 327 de 2014. Igualmente carece de procedimientos internos de cartera que guíen y estandaricen el accionar del procedimiento.	Terminar la revisión de manual de cartera y llevarlo a aprobación de la Gerencia General.	Gerencia, Subgerencia de Financiera y Coordinadora de Cartera	31/12/2018	
12	Se evidenció que el sistema de información de cartera es vulnerable y permite afectar saldos de distribuidores de anteriores vigencias. Igualmente se evidenció que al sistema en general se encuentra en alto riesgo por cuanto no se le han efectuado mantenimientos ni preventivo, ni correctivo durante las vigencias 2016 y 2017.	Realizar mejora al Software financiero permita hacer cierres mensuales en cartera y alimente simultáneamente los módulos de contabilidad, tesorería y cartera, así mismo se restrinjan los accesos de modificaciones a sorteos y vigencias anteriores	Gerencia General Coordinadora de Cartera	31/12/2018	

Elaboró: Subgerente Financiero	Revisó: Oficina de control Interno	Aprobó: Oficina de control Interno
Fecha: 18 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017

	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS		CODIGO: GG – 004 – 53 -001
	PROCESO: Gestión Financiera		FECHA: Noviembre 17 de 2017
	OBJETIVO: Implementar acciones que contribuyan al mejoramiento del proceso de gestión financiera.		PAGINA: Página 8 de 12
	RESPONSABLE: Nelly Ruiz Sanabria	CARGO: Subgerente Financiero	


13	<ul style="list-style-type: none"> Dentro de las proposiciones del comité de sostenibilidad contable en las 2 reuniones celebradas en 2017 se aprobó la actualización de avalúos de bienes de propiedad planta y equipo requerido para cumplir disposiciones normativas en la implementación de las NIIF, igualmente la modernización del sistema de información. Estas acciones aprobadas están pendientes de cumplir en la vigencia 2017. Igualmente se debe continuar con la tarea de depuración contable de cartera de distribuidores en concordancia con las directrices emanadas de la Contaduría General de la Nación. Sobre las reuniones de comité tan solo se han realizado 2 en 2017 y la Resolución establece cada tres (3) meses y de manera extraordinaria cada vez que se requiera. 	<p>Atendiendo la recomendación del asesor de control interno se llevara a cabo las actividades mencionadas acorde con la disponibilidad de recursos para tal fin .</p>	<p>Gerencia General, Subgerencia Administrativa y financiera.</p>	31/12/2018	
			<p>Se convocará las reuniones pendientes para el comité de sostenibilidad contable</p>	<p>Subgerencia financiera y contadora</p>	31/12/2017
14	<p>El auditor concluye que evidenció un documento denominado “Acuerdo de Gestión” de conformidad con la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1127 de 2005 el cual fue pactado y firmado entre el subgerente Financiero quien ostenta un cargo con características de Gerencia Pública y la Gerencia General de la entidad como</p>	<p>El acuerdo de gestión se encuentra en ejecución y monitoreo en la presente vigencia</p>	<p>Gerente General y Subgerente Financiera</p>	31/12/82018	Acuerdo ejecutado /acuerdo pactado

Elaboró: Subgerente Financiero	Revisó: Oficina de control Interno	Aprobó: Oficina de control Interno
Fecha: 18 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017

	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS		CODIGO: GG – 004 – 53 -001
	PROCESO: Gestión Financiera		FECHA: Noviembre 17 de 2017
	OBJETIVO: Implementar acciones que contribuyan al mejoramiento del proceso de gestión financiera.		PAGINA: Página 9 de 12
	RESPONSABLE: Nelly Ruiz Sanabria		CARGO: Subgerente Financiero


	superior jerárquico. Dicho acuerdo fue firmado el 31 de marzo de 2017 para ser ejecutado, monitoreado y evaluado durante la presente vigencia, por tanto no se deja observación alguna.				
15	En la vigencia 2017 no se ha realizado evaluaciones de habilidades y competencias a los trabajadores oficiales que dependen de la Subgerencia Financiera, en cumplimiento del procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión para tal fin y de conformidad con lo ordenado en el Decreto 943 de 2014 y su manual de implementación MECI.	Teniendo en cuenta la naturaleza de los cargos de los empleados oficiales si bien no es exigida en la ley se realizara de acuerdo a un mejoramiento concertado con los empleados.	Subgerente Administrativo	31/12/2018	
16	El proceso de gestión financiera en 2017 no ha realizado monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos del Proceso de Gestión Financiera, los cuales fueron formulados en 2015 y algunos categorizados en zona de riesgo alta. Incumpliendo lo ordenado en el decreto 943 de 2014 y su manual técnico de implementación MECI				
17	Con base en el numeral 2 del artículo 47 de la Ley 643 de 2001, El CNJSA a través del Acuerdo 340 de 2017 calificó de insatisfactorio 4 indicadores de gestión, eficiencia y rentabilidad (gastos de administración y operación, excedentes	En relación con el tema la Administración de la Lotería Santander es consiente que de manera continuada no ha logrado cumplir con algunos de los indicadores de gestión, eficiencia y rentabilidad, razón por la cual está adelantando acciones	Gerente General, Subgerente de Mercadeo y Ventas, Asesor de Planeación, Subgerente	31/12/2018	

Elaboró: Subgerente Financiero	Revisó: Oficina de control Interno	Aprobó: Oficina de control Interno
Fecha: 18 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017

	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS		CODIGO: GG – 004 – 53 -001
	PROCESO: Gestión Financiera		FECHA: Noviembre 17 de 2017
	OBJETIVO: Implementar acciones que contribuyan al mejoramiento del proceso de gestión financiera.		PAGINA: Página 10 de 12
	RESPONSABLE: Nelly Ruiz Sanabria	CARGO: Subgerente Financiero	

	mínimos de operación y rentabilidad, variación de la relación entre y la emisión de billetes y el indicador de ingresos). Ordena en el mismo Acuerdo modificar el plan de desempeño que la entidad viene ejecutando para superar los indicadores insatisfactorios del año 2015 y ajustarlo con la nueva calificación de indicadores del año 2016, pero a la fecha no se ha presentado a la Junta Directiva el nuevo plan de desempeño para aprobación y el envío correspondiente al CNJSA.	administrativa y comerciales que le permitan incrementar el ingreso por venta de Lotería y ajustar gradualmente los gastos de administración y operación buscando mejorar los indicadores.	Administrativo.		
18	La evaluación de control interno contable de la Lotería Santander en 2016 fue calificada en 4.28 puntos sobre 5. Se formularon por parte del jefe de la oficina de control interno algunos aspectos por mejorar para 2017 pero a la fecha no se tiene evidencia de la implementación de acciones de mejoramiento.	Se atenderá la recomendación del auditor de control interno para mejorar los aspectos plasmados en la evaluación de control interno contable	Subgerente financiera contadora	31/12/2018	
19	Sobre las 11 acciones propuestas en el plan de acción del proceso de Gestión Financiera para el 2017, no se lograron evidenciar las conciliaciones mensuales de saldos de distribuidores y conciliaciones mensuales entre las áreas de cartera y contabilidad. Por tanto el auditor considera que ha faltado control en el cumplimiento del plan de acción	En el mes de diciembre se entregará la conciliación entre cartera y contabilidad con corte a octubre de 2017. La hace necesario la conciliación sorteo a sorteo entre cartera y distribuidores	Coordinador Cartera Auxiliar Cartera	31/12/2017	

Elaboró: Subgerente Financiero	Revisó: Oficina de control Interno	Aprobó: Oficina de control Interno
Fecha: 18 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017


	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS		CODIGO: GG – 004 – 53 -001
	PROCESO: Gestión Financiera		FECHA: Noviembre 17 de 2017
	OBJETIVO: Implementar acciones que contribuyan al mejoramiento del proceso de gestión financiera.		PAGINA: Página 11 de 12
	RESPONSABLE: Nelly Ruiz Sanabria		CARGO: Subgerente Financiero

	del proceso.				
20	Sobre los avances presentados por la subgerencia Financiera que comparte responsabilidad en el cumplimiento de acciones del plan de mejoramiento encaminado a subsanar los hallazgos formulados por la Contraloría General de Santander y que fueron revisados por el auditor interno en esta auditoría, permitieron comprobar que más del 80% de los 20 hallazgos analizados continúan evidenciando falta de cumplimiento, bien sea porque no se le ha dado aplicación de la acción de mejoramiento propuesta en el plan, o porque la acción no ha logrado impactar de manera positiva el riesgo reportado por la CGS.	De manera continuada se han estado adelantado actividades encaminadas a subsanar 100% los hallazgos administrativos de la Contraloría General de Santander, para lo cual en algunos casos se debe contar con disponibilidad de recursos económicos. Se atenderá la recomendación del auditor de control interno para seguir avanzando en el cumplimiento de los hallazgos conforme a las actividades plasmadas en el plan de mejoramiento suscrito con la CGS.	Gerente General, Subgerente de Mercadeo y Ventas, Asesor de Planeación, Subgerente	31/12/2018	

FIRMA DE LOS RESPONSABLES ASIGNADOS PARA CUMPLIR CADA UNA DE LAS ACCIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE PLAN DE MEJORAMIENTO.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y FIRMA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y FIRMA

Elaboró: Subgerente Financiero	Revisó: Oficina de control Interno	Aprobó: Oficina de control Interno
Fecha: 18 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017

	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS		CODIGO: GG – 004 – 53 -001
	PROCESO: Gestión Financiera		FECHA: Noviembre 17 de 2017
	OBJETIVO: Implementar acciones que contribuyan al mejoramiento del proceso de gestión financiera.		PAGINA: Página 12 de 12
	RESPONSABLE: Nelly Ruiz Sanabria		CARGO: Subgerente Financiero

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y FIRMA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y FIRMA
NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y FIRMA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y FIRMA
NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y FIRMA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y FIRMA

Elaboró: Subgerente Financiero	Revisó: Oficina de control Interno	Aprobó: Oficina de control Interno
Fecha: 18 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017	Fecha: 20 de Noviembre de 2017